

## **INFORME DE COMISARIO**

---

### **CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Quito, 19 de abril del 2018

#### **A los Accionistas de Clínica Internacional Intersanitas S.A.**

*En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de Clínica Internacional Intersanitas S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.*

#### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

*La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para su preparación y presentación.*

#### **Responsabilidad del Comisario**

*Expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.*

*Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión que se consideraron necesarios.*

*Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones y la documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2017.*

*Por este motivo considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar una opinión.*

## **INFORME DE COMISARIO**

---

### **Opinión sobre cumplimiento.**

*En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de Clínica Internacional Intersanitas S.A. al 31 de diciembre 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado a la misma fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.*

### **Opinión sobre el control interno.**

*En base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno.*

*La implementación de este control permite gestionar información financiera confiable.*

### **Informe sobre cumplimiento Laboral**

*En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2017, la Clínica Internacional Intersanitas S.A., no mantuvo trabajadores bajo el sistema de intermediación laboral.*

### **Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías**

*En mi calidad de comisaria principal de la compañía, he brindado cumplimiento a todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.*

**Atentamente,**

  
Mgtr. Silvana Bolaños  
**COMISARIO PRINCIPAL**

C.C. ARCHIVO